

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día once de octubre de dos mil veintidós, se llevó a cabo de manera presencial la Tercera Sesión Ordinaria dos mil veintidós del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Bienestar en la Sala de juntas de la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales, ubicada en el piso 6 de Avenida Paseo de la Reforma # 51, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, con la asistencia y participación de las y los siguientes integrantes del Comité: el **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, Director General de Procesos y Estructuras Organizacionales, en su carácter de Presidente Suplente del Comité; el **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Director de Desarrollo y Cultura Organizacional y Secretario Ejecutivo Suplente; la **Mtra. Gabriela Coral Torres Ortiz**, Subdirectora de Cultura Organizacional y Secretaría Técnica Suplente; el **Lic. Gerardo René Mojarro González**, Titular del Área de Responsabilidades, como integrante Suplente del Comité en representación del Órgano Interno de Control; el **Lic. Jesús Oscar Navarro Gárate**, Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones, integrante Suplente en representación del nivel jerárquico de Titular de Unidad quien participó vía remota a través de la aplicación ZOOM; el **Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez**, Director General de Recursos Humanos, integrante Titular en representación del nivel jerárquico de Dirección General y la **Mtra. Natividad de la Cruz Monteros**, Directora de Coordinación y Concertación para la Transparencia y Derechos Humanos y Asesora por parte de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.

I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.

El **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité, de conformidad con el párrafo primero del numeral 33 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, verificó la existencia de quórum legal para la celebración del evento, constatando la presencia de 06 (seis) integrantes del Comité y una Asesora por parte de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, Presidente Suplente del Comité, declaró formalmente el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), al contar con el quórum legal, establecido en el párrafo primero del numeral 33 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, vigente.

II. Aprobación del Orden del Día.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, Presidente Suplente, instruyó al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Secretario Ejecutivo Suplente, dar lectura al Orden del Día, misma que fue entregada a los integrantes del Comité en el CD adjunto al oficio de convocatoria a esta sesión.

El Lic. Humberto Nicolás Ruiz dio lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de Quorum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Denuncias recibidas en el mes de octubre de 2022.
- IV. Aprobación de Buenas Prácticas.
- V. Aprobación insumos para mejorar la gestión de los riesgos éticos.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cierre de la Sesión.

No habiendo comentarios al respecto, se dio por aprobado el Orden del Día.

III. Denuncias recibidas en el mes de octubre de 2022.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, para exponer las denuncias recibidas en lo que va del mes de octubre.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Suplente, informó al pleno que de los meses de julio a septiembre no se recibió ninguna denuncia y en el mes de octubre se recibieron 9 denuncias, de las cuales 7 de ellas fueron remitidas por el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control, y dos más fueron recibidas por el Comité de Ética.

Por lo que corresponde a la denuncia interpuesta en la Delegación de Oaxaca fue atendida y dictaminada por este Comité como procedente con la emisión de una recomendación en el mes de febrero del año 2020.

En cuanto a la denuncia por hechos que se generaron en la plataforma LinkedIn, la presunta responsable no labora en esta dependencia, por lo que queda fuera del ámbito de competencia del Comité.

Finalmente, de los 7 casos restante; en una denuncia se solicitó al remitente algún medio de contacto con las presuntas víctimas y de las 6 denuncias restantes se enviaron correos a las presuntas víctimas en los que se les indicaron los requisitos que deben contener los escritos de denuncia para que se formalicen ante este Órgano Colegiado. En caso de no recibirse la formalización de las denuncias, se notificará al Órgano Interno de Control para su conclusión.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, en uso de la palabra propuso los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01/SO03/2022

El Comité de Ética queda en espera de la formalización de las denuncias recibidas durante el mes de octubre por parte de las presuntas víctimas.

Acuerdo 02/SO03/2022

Se dan por concluidas ante el Comité de Ética las denuncias interpuesta en la Delegación de Oaxaca y la que se generó en la plataforma LinkedIn por no ser procedentes.

IV. Aprobación de Buenas Prácticas.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruíz**, para exponer este punto del orden del día.

El Secretario Ejecutivo Suplente precisó que para dar cumplimiento a la actividad evaluable 5.2.1. establecida en el Tablero de Control en la que se señala "Implementar o adoptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI), como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF," en términos de la guía emitida por esa Unidad, se someten a consideración de los presentes 3 actividades:

1. Se grabaron 5 videos cortos denominados "Guía para ser una buena persona servidora pública" con la finalidad de que sea un video incluyente dirigido a todas las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría, se consideró la idoneidad de emplear lenguaje de señas mexicano, texto escrito, así como voz sobre lo expuesto en el video. A través de dichos videos, se pretende sensibilizar a las personas servidoras públicas que el comportarse de acuerdo con los principios éticos contribuye a dar una buena calidad en el servicio al público.
2. Se actualizó la página del Comité en la Intranet, en el que se incluye información sobre la conformación de este órgano colegiado, normatividad, videos e infografías que seguirán actualizándose de manera permanente conforme la información generada por la Unidad de Ética y el propio Comité.
3. Se desarrolló la plática de sensibilización denominada "El Comportamiento Ético como base del Fortalecimiento del Clima y Cultura Organizacional en la Secretaría de Bienestar", cuyo objetivo es sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre el impacto de la Nueva Ética Pública en la mejora del Clima y Cultura Organizacional, como herramientas para elevar los niveles de productividad y la calidad del servicio hacia la consecución de la Misión, Visión y Objetivos Generales de la Secretaría de Bienestar.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, en uso de la palabra propuso los siguientes acuerdos:

Acuerdo 03/SO03/2022

Se aprobó la difusión de los videos denominados “Guía para ser una buena persona servidora pública”.

Acuerdo 04/SO03/2022

Se aprobó la actualización permanente de la página del Comité de Ética en la Intranet.

Acuerdo 05/SO03/2022

Se aprobó la difusión de la plática de sensibilización denominada “El Comportamiento Ético como base del Fortalecimiento del Clima y Cultura Organizacional en la Secretaría de Bienestar”.

V. Aprobación insumos para mejorar la gestión de los riesgos éticos.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, para exponer este punto del orden del día.

El Secretario Ejecutivo Suplente informó que para dar cumplimiento a las actividades evaluables 5.1.1. y 5.1.2. establecidas en el Tablero de Control mismas que se vienen desarrollando desde el ejercicio fiscal 2020, de los 5 procesos en lo que se ubicaron tramos de control en los que se pueden generar posibles riesgos de integridad se encuentran la operación de programas sociales, la contratación de personal en la Secretaría, así como aquellos procesos vinculados con la reestructuración de ésta; se consideró la conveniencia de realizar un análisis FODA para identificar las Fortalezas y Debilidades al interior de la Dependencia, así como Oportunidades y Amenazas de actores que inciden en los procesos durante su operación y, como resultado de las acciones realizadas en el propio año 2020, en el 2021 y en lo que va de 2022, se observaron importantes avances.

Como resultado del trabajo realizado, en el presente ejercicio fiscal 2022 se reportarán a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública las actividades que se implementaron para mitigar los riesgos éticos identificados a través de su sistema informático SSECCOE (Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés).

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, en uso de la palabra propuso el siguiente acuerdo:

Acuerdo 06/SO03/2022

Se aprobaron los insumos para mejorar la gestión de los riesgos de integridad establecidos en las actividades 5.1.1. y 5.1.2. del Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, 2022.

VI. Asuntos Generales.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, para exponer este punto del orden del día.

El Secretario Ejecutivo Suplente informó al pleno dos temas:

- 1.- Se continúa en espera de la emisión de la Guía para la actualización del Código de Conducta por parte de la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.
- 2.- Se recibió una denuncia posteriormente al envío de la convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité, emitida en la Delegación de Programas para el Bienestar en la Ciudad de México sobre la cual se solicitará a la presunta víctima presentar su escrito con fundamento en los requisitos establecidos en los numerales 60 y 76 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. Una vez recibida la información se dará el mismo tratamiento que el señalado en el punto III del orden del día.

VII. Cierre de la sesión.

Siendo las 14 horas con 15 minutos del once de octubre de dos mil veintidós, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria dos mil veintidós del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar.

Dando constancia de la participación remota del Lic. Jesús Oscar Navarro Gárate, Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones, integrante Suplente en representación del nivel jerárquico de Titular de Unidad a través de la aplicación ZOOM.

FIRMAS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

L.C.P. Pedro Montaña Romero
Presidente Suplente

Lic. Humberto Nicolás Ruiz
Secretario Ejecutivo Suplente



Mtra. Gabriela Coral Torres Ortiz
Secretaria Técnica Suplente



Lic. Gerardo René Mojarro González
Órgano Interno de Control,
Miembro Suplente



Lic. Jesús Oscar Navarro Gárate
Titular de Unidad,
Miembro Suplente



Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez
Dirección General,
Miembro Titular



Mtra. Natividad de la Cruz Monteros
Asesora por parte de la UAGCT

